

COMUNICACIÓN

20251030042992

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 04 de Noviembre de 2025

Señor(a)

PABLO EMILIO CHOGO LOZANO

CLL 10 10-97 - LA FLORIDA (ATALAYA)

Teléfono 3112051822

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 1089138-2

Radicado número: 28162044 de 16 de Octubre de 2025

Respetado Señor(a): PABLO EMILIO CHOGO LOZANO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Pablo Emilio Chogo Lozano en calidad de usuario del servicio, solicita revisión para cambio de medidor, informa que el repetidor esta extraviado y no puede recargar.

Se permite comunicar:

Estimado señor Pablo Emilio Chogo Lozano:

En atención a su solicitud, le informamos que, de acuerdo con la visita técnica realizada, se evidenció que el repetidor presentaba una falla. Posteriormente, se efectuó la respectiva configuración, restableciendo su funcionamiento y se dejó servicio normal.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Jean Gómez

JEAN CARLOS GOMEZ GUERRERO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
	NÚMERO USUARIO: 1089138	
PETENTE: PABLO EMILIO CHOGO LOZANO		
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()		
RADICADO ENTRADA / FECHA: 28162044 16-10-2025		
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030042992 04-11-2025		
Fecha de fijación: 18-11-2025		
Fecha de desfijación: 24-11-2025		
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."		